



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

Medellín cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

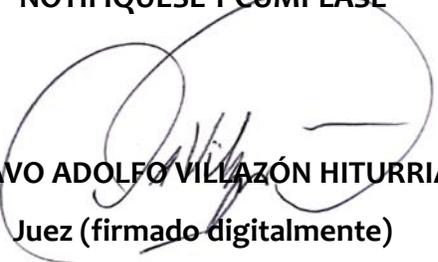
RADICADO	05001-31-03-003-2011-00490-00 05001-31-03-018-2019-00304-00 conexo 05001-31-03-018-2018-00028-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	OLGA IRENE USUGA
DEMANDADO	ABELARDO ÁLVAREZ PÉREZ
PROVIDENCIA	AUTO 707V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la comunicación dada por la Unidad de cobro coactivo del Municipio de Copacabana, con relación al desembargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 012-3769, en proceso de cobro coactivo en contra del demandado.

En cuanto a la solicitud de la copia del oficio de levantamiento de cobro coactivo pedido por la abogada YENY MABEL YEPES SERNA, se deja constancia que fue remitida al correo electrónico de la abogada.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

4-v

Carrera 50 #

<https://www.ramajudicial.gov.co>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretario

[Auto-de-](#)

